

BAQUEDANO, 13 AGO 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: 1913

VISTOS:

1. Solicitud de gasto SCP 040/13, de fecha 05 de agosto de 2013.
2. Presupuesto por un monto de \$678300.- impuestos incluidos, emitido por Juan Ramirez Garay.
3. Decreto exento Nro. 1347, de fecha 05 de junio de 2013, que aprueba los términos de referencia "Reposición de vidrio en ventana, edificio multipropósito de Sierra Gorda"
4. Decreto Exento Nro. 1265 con fecha 27 de mayo de 2013 que aclara inadmisibile la oferta presentada a la licitación pública "Reposición de vidrio en ventana, edificio multipropósito de Sierra Gorda" ID 3847-33-L113.
5. Decreto exento Nro. 1174, de fecha 17 de mayo de 2013, que llama a licitación publica para ejecutar la "Reposición de vidrio en ventana, edificio multipropósito de Sierra Gorda" ID 3847-33-L113.
6. Decreto Exento N° 1175 de fecha 17 de Mayo de 2013, que declara inadmisibile la licitación "Reposición de vidrio en ventana, edificio multipropósito de Sierra Gorda" ID 3847-25-L113.
7. Decreto Exento N° 1041, de fecha 6 de Mayo de 2013, que llama a licitación publica para ejecutar la "Reposición de vidrio en ventana, edificio multipropósito de Sierra Gorda" ID 3847-25-L113.
8. Solicitud de gasto SCP 022/13, de fecha 15 de Abril de 2013.
9. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de julio del 2006.

CONSIDERANDO:

1. Que, la solicitud de gasto SCP. 22/13, de fecha 15 de abril de 2013, imputa el gasto a la cuenta 22 04 010 "materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles", para la ejecución de la obra "Reposición de vidrio en ventana, edificio multipropósito de Sierra Gorda".
2. Que, la solicitud de gasto SCP. 22/13, de fecha 15 de abril de 2013, presenta un error en la imputación presupuestaria.
3. Que, la solicitud de gasto SCP 040/13, de fecha 05 de agosto de 2013, imputa el gasto a la cuenta 22 06 001, "mantenimiento y reparación de edificaciones".
4. Que, se requiere modificar la cuenta presupuestaria, para continuar con la correcta ejecución del proyecto.

DECRETO:

1. MODIFIQUESE, la imputación del gasto de la obra "Reposición de vidrio en ventana, edificio multipropósito de Sierra Gorda", a la cuenta 22, ítem 06, asig 001 "mantenimiento y reparación de edificaciones" del presupuesto municipal
2. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Secoplac, control y Administración y finanzas.
3. ARCHÍVESE el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.